
SANTA FE

JUZGADO LABORAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dra. Maria Victoria Acosta; a cargo de la Secretaría de la Dra. Silvina Melehiori en los autos caratulados PRECIDENTE, EMMA BEATRIZ c/HEREDEROS DE PIZIRRO, ANA MARÍA Y OTROS s/CORRO DE PESOS - RUBROS LABORALES; CUIJ N° 21-04793711-3; se ha dispuesto notificar mediante edictos el siguiente decreto: SANTA FE, 05 de Diciembre de 2024; Agréguese el edicto que acompaña. Atento constancias de autos: 1) Recaratúlese el presente expediente dejándose debidamente establecido que, atento al fallecimiento de la co demandada, la demanda se dirige contra los HEREDEROS DE ANA MARIA PIZARRO. II) Declárese rebeldes a los HEREDEROS DE ANA MARIA PIZARRO. Notifíquese por edicto. Firme que se encuentre el presente, se fijará fecha para el sorteo de un Defensor Ad Hoc. A lo demás: oportunamente. Notifíquese. Dra. Silvina Paula Melchiori, Secretaria; Dra. María Victoria Acosta, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Silvina Melchiori, (Secretaria).

Santa Fe, 16 de Diciembre de 2024.

S/C 533624 Dic. 27 Feb. 3

TRIBUNAL COLEGIADO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ORTIZ, JUAN FRANCISCO Y OTROS c/SPRETZ, NATALIA VERONA s/DIVORCIO; (CUIJ N° 21-10708521-9) de trámite por ante el Tribunal Colegiado de Familia N° Cinco, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, se notifica a JUAN FRANCISCO ORTIZ de la resolución judicial recaída en los autos mencionados precedentemente. Citádoselo por medio de los presentes edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin, por el término de ley. Se transcribe la resolución recaída en autos: Santa Fe, 19 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: (...) RESULTA: (...) CONSIDERANDO; (...) RESUELVO: 1.- Decretar el DIVORCIO de JUAN FRANCISCO ORTIZ, D.N.I. N° 25.015.668 y NATALIA VERONA SPRETZ, D.N.I. N° 30.452.364 (matrimonio celebrado el 18 de noviembre de 2005 e inscripto según Acta N° 131, Tomo 1, Año 2005, en el Registro Civil de Santa Fe -5ta. Sección - Dpto. La Capital - Provincia de Santa Fe). Protocolícese, hágase saber y firme que estuviera, ofíciese al Registro Civil. Oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Inés Ascúa, Secretaria; Dra. Claudia Brown, Jueza. Santa Fe, 28 de Noviembre de 2024.

S/C 533686 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia N° 3, Secretaria Única, sito en calle Urquiza N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SECRETARIA DE LA NINEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/SEGOVIA, JOANA SILVANA s/AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA ART. 58 BIS LEY 12.967 (C.U.I.J. 21-10751987-1), se notifica por edictos al Sr. Gabriel Esteban VILLAGRA D.N.I. N° 31.111.334, que en dichos autos se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 11 de Diciembre de 2024; Hágase saber que acorde a la entrada en vigencia de las Leyes 14.264 y N° 14.323 a más de lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia mediante Acta N° 49 del 01/12/2024 punto 13) y que la Dra. María Carolina Moya, se ha acogido al beneficio de la jubilación, las causas que tramitaban ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de esta ciudad y que estaban a cargo de la misma, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Familia N° 3, actualmente vacante, Secretaria de Vulnerabilidad de la Dra. Silvana Carolina Ferttonani y que asume transitoriamente como juez a cargo el Dr. Fabio Della Siega. Proveyendo escrito cargo N° 40296/2024: Por recibido. Agréguese y téngase presente. Atento al estadio procesal de autos, fíjase fecha de conocimiento personal de las niñas JAZMIN SILVANA SEGOVIA y MIA AYELEN VARGAS para que comparezcan por ante esta dependencia judicial junto con sus pretensas tutoras, Sras. Tatiana Gabriela Segovia y Norma Isabel Conde, para el día 05 de Febrero de 2025 a las 09,00 hs. Asimismo, dése intervención a la trabajadora social de este Juzgado a fin de que se constituya en el domicilio de las pretensas tutoras y proceda a efectuar un amplio informe socioambiental consignando todo dato relevante para la causa. Atento a la nueva propuesta de medida definitiva -adoptabilidad- para los niños LUDMILA TAMARA SEGOVIA y LISANDRO ADRIAN VILLAGRA, cíteselos para el día Miércoles 18 del corriente mes y año a las 09,00 hs, haciendo saber a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que deberán hacerse cargo del traslado de los mismos hasta esta dependencia judicial. Cítese asimismo a sus progenitores. Sres. Joana Silvana Segovia y a Gabriel Esteban Viliagra, para el día 04 de Febrero de 2025 a las 09,00. Notifíquese. SILVANA CAROLINA FERTONANI - FABIO DELLA SIEGA Secretaria Juez a/c. Santa Fe, 17 de Diciembre de 2024.

S/C 533473 Dic. 27 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Unipersonal de Familia N° 3, Secretaria única, sito en calle Urquiza N° 2463 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/SEGOVIA, JOANA SILVANA s/AUXILIO DE LA FUERZA, PUBLICA ART. 58 BIS LEY 12.967 (C.U.I.J. 21-10751987-1), se notifica por edictos a la Sra. Joana Silvana SEGOVIA D.N.I. N° 36.264.749, que en dichos autos se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 11 de Diciembre de 2024 Hágase saber que acorde a la entrada en vigencia de las Leyes 14.264 y N° 14.323 a más de lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia mediante Acta N° 49 del 01/12/2024 punto 13)y que la Dra. María Carolina Moya, se ha acogido al beneficio de la jubilación, las causas que tramitaban ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 2 de esta ciudad y que estaban a cargo de la misma, han quedado radicadas por ante el Juzgado Unipersonal de Familia N° 3, actualmente vacante, Secretaria de Vulnerabilidad de la Dra. Silvana Carolina Ferttonani y que asume transitoriamente como juez a cargo el Dr. Fabio Della Siega. Proveyendo escrito cargo N° 40296/2024: Por recibido. Agréguese y téngase presente. Atento al estadio procesal de autos, fíjase fecha de conocimiento personal de las niñas JAZMIN SILVANA SEGOVIA y MIA AYELEN VARGAS, para que comparezcan por ante esta dependencia judicial junto con sus pretensas tutoras, Sras. Tatiana Gabriela Segovia y Norma Isabel Conde, para el día 05 de Febrero de 2025 a las 09,00 hs. Asimismo, dése intervención a la trabajadora social de este Juzgado a fin de que se constituya en el domicilio de las pretensas tutoras y proceda a efectuar un amplio informe socioambiental consignando todo dato relevante para la causa. Atento a la nueva propuesta de medida definitiva -adoptabilidad- para los niños LUDMILA TAMARA SEGOVIA y LISANDRO ADRIAN VILLAGRA, cíteselos para el día Miércoles 18 del corriente mes y año a las 09,00 hs, haciendo saber

a la Secretaría de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia que deberán hacerse cargo del traslado de los mismos hasta esta dependencia judicial. Cítese asimismo a sus progenitores, Sres. Joana Silvana Segovia y a Gabriel Esteban Villagra, para el día 04 de Febrero de 2025 a las 09,00. Notifíquese. SILVANA CAROLINA FERTONANI FABIO DELLA SIEGA, Secretaria Juez a/c. Santa Fe, 17 de Diciembre 2024.

S/C 533471 Dic. 27 Feb. 3

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 2, Primera Secretaria, sito en calle Urquiza 2463 de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/GONZALEZ ROBERTO EDUARDO, CANDIA JESICA PAOLA Y CORTEZ NICOLAS EXEQUIEL s/CONTROL DE LEGALIDAD DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL; C.U.I.J. 21-10765369-1, se notifica por edictos al Sr. Roberto Eduardo GONZALEZ, D.N.I. 28.931.087, que en dichos autos se ha decretado lo siguiente: SANTA FE, 21 de Mayo de 2024; Atento a la integración subjetiva del Tribunal Colegiado, de Familia N° 2, designase como Juez de trámite al Dr. Rubén Angel Cottet (Art. 543 CPCC). Proveyendo escrito cargo N° 15403/2024: Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal que por derecho corresponda. Al punto 2) Por promovida Formal Notificación de Resolución Definitiva de la Medida de Protección Excepcional y Solicitud de Control de Legalidad ordenada por Disposición N° 000055 de fecha 12/04/2024, respecto a los niños SALVADOR IGNACIO CANDIA, DNI N° 57.886.316 nacido en fecha 01/01/2020 y NICOLAS EXEQUIEL CANDIA GONZALEZ, DNI N° 59.910.496, nacido el 21/05/2023, la que se registrará por el trámite específico previsto en el artículo 66 Bis, siguientes y concordantes de la Ley 12967. Cítese a la Sra. Yésica Paola Candia, DNI N° 42.032.509, domiciliada en calle José Cibils N° 6300 de esta ciudad de Santa Fe, al Sr. Roberto Eduardo GONZALEZ, DNI N° 28.931.087, con domicilio en Ruta 1, km 24 (zona rural) de la localidad de Los Zapallos, provincia de Santa Fe y el Sr. Nicolás Exequiel CORTEZ, DNI N° 37.798.962 con domicilio en calle Neuquén N° 6470 de la ciudad de Santa Fe, para que comparezcan a estar a derecho, se expidan sobre las medidas definitivas propuestas por la Subsecretaria de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia y en su caso, par que ofrezcan pruebas en el término de diez días, bajo apercibimientos de resolver sin más en caso de falta de contestación. Al punto 3) Téngase presente la sugerencia de declaración de Situación de Adoptabilidad de los niños mencionados. Al punto 4) Agréguese la documentación adjuntada. Al punto 5) Téngase presente la autorización efectuada a favor de los profesionales abogados a tenor del apartado N° III) a fin de efectuar la procuración y retiro de las presentes actuaciones en los caso que corresponda. Atento la conexidad invocada en la presente demanda y dado la identidad de objeto y sujeto, procédase a la acumulación material de las presentes actuaciones al expediente tramitado por ante este mismo Tribunal caratulado SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/CANDIA, YESICA PAOLA Y GONZALEZ, ROBERTO EDUARDO s/AUXILIO DE LA FUERZA PUBLICA; CUIJ 21-10757971-8. Dése intervención a la Defensoría General N° 1. Hágase saber que en virtud de no haberse instrumentado hasta la fecha lo dispuesto en el último párrafo del artículo 65 de la Ley 12967 (reí Ley 13237), por el presente se dispone que el diligenciamiento, notificación y la realización de todos los actos impulsorios y procedimentales estarán a cargo del organismo compareciente. Fdo. Dr. Rubén Angel Cottet, Juez; Dra. Silvana Carolina Fertonani, Secretaria. Santa Fe, 16 de diciembre de 2024.

S/C 533469 Dic. 27 Feb. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, se hace saber que en los autos: CEAGLIO, MARCELO JAVIER s/Quiebra; (CUIJ 21-02040322-2) se ha dispuesto: SANTA FE, 11 de Noviembre de 2024. Agréguese el informe de saldo de cuenta judicial que se acompaña. Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el Hall Central de Planta Baja de estos Tribunales. Al punto 2 del petitorio: Oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. MARIA ESTER NOE DE FERRO, (Secretaria); Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, (Jueza). OTRO DECRETO: Santa Fe, 12 de Septiembre de 2024. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Regular los honorarios del C.P.N. Fernando Miguel Altare en la suma de \$ 1.752.378. Regular los honorarios del Dr. Fernando Enrique Berlanga en la suma de \$ 751.019 (ius=9,48). Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense. Insértese, y hágase saber. Fdo. Dra. MARIA ESTER NOE DE FERRO, (Secretaria); Dra. MARÍA ROMINA KILGELMANN, Jueza. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2024.

S/C 533515 Dic. 27 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: BERON CORVERA, CRISTIAN DARÍO DELFIN s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02050072-4, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 02 de diciembre de 2024 (...) Resuelvo (...) 13º (...) e intimar al Síndico que resulte sorteado que en el plazo de 48 hs. contados desde la fecha de aceptación del cargo realice una nueva publicación con todos los requisitos del art. 89 incluido especialmente su nombre, domicilio, y horario de atención a los pretensos acreedores. (...). Notifíquese. Fdo. Dra. Romina S. Freyre, (Secretaria); Dr. Lucio A. Palacios (Juez). Se aclara que el fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico los libros de contabilidad y documentación respaldatoria. Se prohíben hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. La fecha límite para solicitar verificación es el 27/02/2025. El síndico designado es el CPN Cristian Cuello con domicilio en Monseñor Zaspe 2770, teléfono fijo 0342-4592819 y correo electrónico cc2770@hotmail.com. De usar la opción electrónica, favor de respetar los parámetros de SISFE. Santa Fe, 18 de diciembre de 2024. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 533520 Dic. 27 Feb. 5

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: GONZALEZ JORGE ALBERTO s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02043050-5 que se tramita por ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo civil y comercial de la DECIMA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado informe final formulado y proyecto de distribución, poniéndose de manifiesto el mismo por el término de ley —art. 218 de la Ley 24.522. Asimismo que se han regulados los honorarios para la C.P.N. María Dolores Barissi (Síndica), en la suma de \$ 1.905.485, con más aportes de Ley (10%), y de la Dr. Alejandro Agustín González (apoderado de la fallida) por la suma de \$ 816.316 y aportes de Ley (13%). Santa Fe, 19 de Diciembre de 2024. Dra. MARIA ESTER NOE DE FERRO, Secretaria.

S/C 533589 Dic. 27 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ULRICH, MARIA DE LOS ANGELES s/QUIEBRA; CUIJ 21-02049515-1, AÑO: 2024; se ha dispuesto la publicación por 5 días en el boletín Oficial (Art. 89 Ley 24.522) lo siguiente: SANTA FE, 19 de Noviembre de 2.024. Autos vistos... Considerando... Resuelvo...: 10) Fijar el día 20 de Febrero de 2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de créditos al Síndico. 11) Designar el día 04 de Abril de 2025 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado y la del 15 de Mayo de 2025 o el día hábil posterior si resultare feriado para que presente el informe general. Fdo. Dr. Lucio Palacios, Juez; Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. El Síndico actuante es C.P.N. Roberto Eduardo Mangini y Su domicilio legal: Talcahuano 7675 de Santa Fe, atendiendo la verificación de créditos los días hábiles de 14 a 20 Hs. Sin previo pago Art. 89 3º párrafo Ley 24.522). Secretaría, 13 de Diciembre de 2024. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 533541 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nº 1, se hace saber que en los autos: GAUTO, JORGE ARGENTINO s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; CUIJ 21-02050230-1, se ha dispuesto: SANTA FE 17 DE DICIEMBRE DE 2024: 1) Declarar la quiebra de JORGE ARGENTINO GAUTO, DNI 14.854.773, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Pje. Irala Nº 4105, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y legalmente en calle Hipólito Irigoyen Nº 2423, de la ciudad de Santa Fe. Hágase saber al fallido que deberá denunciar un domicilio electrónico, y número de teléfono para mantener un contacto directo con el Juzgado. (...) 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales para el día 18/12/2024 a las 10.00 hs. Comuníquese a la Presidencia de la Cámara de Apelación. 11) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin se librá el mandamiento respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q. Asimismo, se librá oficio a la empleadora del fallido, MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos. (...). 12) Fijar el día 24/02/2025, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 09/04/2025 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 14) Señalar el día 26/05/2025 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 04/07/2025 para la presentación del Informe General. 15) Requierase informes a las Mesas de Entradas Única de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos ofíciense. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra el fallido a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q. Ordenar que, por

Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. (...). Fdo. Dr. Gabriel Abad, Juez; Dra. Verónica Toloza, Secretaria. Dra. Natalia Gerard, Prosecretaria.

S/C 533483 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo, Dra. Ana Rosa Alvarez, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados BOLZONI, LAURA GISELA YOLANDA s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02050400-2 - Año 2024 - Expediente de tramitación digital), atento lo ordenado en fecha 18 de Diciembre 2024, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de LAURA GISELA YOLANDA BOLZONI, de apellido materno Kunze, D.N.I. N° 22.732.487. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega a la síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue a la Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquella acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se ha fijado hasta el día 10/03/2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 4º) Se ha designado síndico a la C.P.N. TERESA ZULEMA MARIN con domicilio constituido en calle Pasaje M. Quiroga N° 1458, de esta ciudad, domicilio electrónico zulemamarin@hotmail.com. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez a cargo; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 19 de Diciembre de 2024. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria.

S/C 533577 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe, en cumplimiento del artículo 218 de LCQ, se hace saber que: en los autos caratulados OLIVERA, MAURO ARIEL s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ N° 21-02039695-1), se ha presentado el Informe Final, el Proyecto de Distribución, regulándose los honorarios de los profesionales: CPN Gloria Catalina Barroso en la suma de \$ 1.868.122,49 y de la Dra. María Alejandra Gilliard en la suma de \$ 800.623,92. Lo que se publica a sus efectos por dos días. Gisela Beadez, Secretaria Subr..

S/C 533553 Dic. 27 Dic. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 4ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: SILVA, CRISTIAN ADRIAN s/PEDIDO DE QUIEBRA; CUIJ 21-02049665-4, por Resolución, de fecha 03.12.2024, se ha dispuesto Declarar la quiebra de CRISTIAN ADRIÁN SILVA, argentino, DNI N° 40.360.343, soltero, desempleado, CUIL 20-40360343-1, apellido materno SARAVIA domiciliado según dice en calle Azopardo N° 2771 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle 1° de Mayo N° 1671 1° piso

de esta ciudad de Santa Fe. Se ordenó: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 28.02.2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 04.04.2025 para la presentación del Informe Individual; y el día 23.05.2025 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad, de Santa Fe (Horario de atención 09:00 a 15:00 horas). Santa Fe, 10 de Diciembre de 2024. Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 533552 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición de la Sra. Juez a cargo, Dra. Ana Rosa Alvarez, del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados MEDINA, ALCIDES RENE s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA; (CUIJ 21-02050241-7 —Año 2024— Expediente de tramitación digital), atento lo ordenado en fecha 16 de Diciembre 2024, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la ley 24.522, haciendo saber que: 1º)- Se ha declarado la quiebra de ALCIDES RENE MEDINA, de apellido materno Gómez, D.N.I. N° 32.619.755. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega a la síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue a la Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquella acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º)- Se ha fijado hasta el día 10/03/2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 4º) Se ha designado síndico a la C.P.N. CRISTIAN DANIEL ESCOBAR con domicilio constituido en calle Corrientes N° 352I, de esta ciudad, domicilio electrónico crisdiver@hotmail.com. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez, Juez a cargo; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 19 de Diciembre de 2024. Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria.

S/C 533576 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo Civ. y Com. de la 11ª Nom. de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: BODEGAS SALENTIN S.A. c/WINES CO. S.A.S. s/Ordinario; CUIJ 21-02028932-2 se dictó sentencia condenando a WINES CO. S.A.S. CUIT 30-71600631-6 a abonar a BODEGAS SALENTIN S.A., el capital reclamado más sus intereses dentro del plazo de diez días, con costas. Por lo que se publica el presente por 2 (dos) días conforme art. 81 C.P.C.C.S.F. Fdo. Sandra Silvina Romero, Secretaria; Ana Rosa Alvarez, Jueza. Santa Fe, 2 de Diciembre de 2024. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

\$ 50 533667 Dic. 27 Dic. 30

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª INSTANCIA DE EJECUCION CIVIL DE CIRCUITO - SECRETARÍA N° 1, en los autos caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ARCANGELO ADRIAN MARCELO s/APREMIO; (EXPTE. CUIJ 21-16225833-5), a los fines de la notificación por edictos al demandado Sr. ADRIAN MARCELO ARCANGELO, DNI N° 27.101.899. Conforme lo normado por el art. 67 del C.P.C.C., se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 29 de Mayo de 2018; VISTOS:... RESULTA... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución contra Adrian Marcelo Arcangelo hasta que el acreedor perciba totalmente la suma resultante de la cantidad de 70,30 “Módulo Previsional de Cobranza” (M.P.C) -que incluye intereses- a la fecha del efectivo pago. 2) Costas a cargo de la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Jueza; Dra. Daniela Fuentes, Secretaria. SANTA FE, 02 de Febrero de 2024; Proveyendo escrito cargo N° 166/2024 y N° 181/2024: Téngase presente lo manifestado. A los fines de notificar al demandado la resolución recaída en autos el 29/05/2018 publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Jueza; Dra. Ma. Soledad Prieu Mántaras, Secretaria. Tamara Nazaret Leone, Prosecretaria. Santa Fe, 29 de Octubre de 2024.

\$ 100 533621 Dic. 27 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ª INSTANCIA DE EJECUCION CIVIL DE CIRCUITO - SECRETARÍA N° 1, en los autos caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ARCANGELO ADRIAN MARCELO s/APREMIO; (CUIJ N° 21-16223228-9), a los fines de la notificación por edictos al demandado Sr. ADRIAN MARCELO ARCANGELO, DNI N° 27.101.899. Conforme lo normado por el art. 67 del C.P.C.C., se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 04 de Diciembre de 2017; VISTOS:... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Mandar se lleve adelante la ejecución contra Adrián Marcelo Arcángelo, hasta que el acreedor perciba totalmente la suma resultante de la cantidad de 28,72 “Módulo Previsional de Cobranza” (M.P.C) -que incluye intereses- a la fecha del efectivo pago. 2) Costas a cargo de la demandada. 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se practique liquidación. Insértese el original, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dra. María José Haquín, Jueza; Dra. Corina A. Molina, Secretaria. SANTA FE, 15 de Mayo de 2024; Atento lo manifestado y con los autos CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ARCANGELO ADRIAN MARCELO s/APREMIO; (CUIJ 21-16230514-7) a la vista, se provee: En los términos del art. 73 del CPCC notifíquese la resolución de fecha 04/12/17 al demandada por edictos, los que se publicarán tres (3) veces en el BOLETÍN OFICIAL y en el lugar que al efecto ha habilitado la CSJSF en el hall de estos tribunales, cuyo término vencerá después del quinto día de la última publicación. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón, Juez; Dra. Laura Maydana, Secretaria. Nancy Brollo, Prosecretaria. Santa Fe, 29 de Octubre de 2024.

\$ 100 533619 Dic. 27 Feb. 3

Por disposición del Juzgado de 1ª INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACION - SECRETARIA UNICA, en los autos caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/MIEREZ, ANA MARIA s/APREMIO; (Expte. - CUIJ 21-02001613-9), a los fines de la notificación por edictos a la demandada ANA MARIA MIEREZ, cuyo tipo y número de documento de identidad es: D.N.I. N° 25.621.946

conforme lo normado por el art. 73 CPCC., se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 05 de Octubre de 2018, Por recibido, hágase saber la nueva radicación de la causa. Proveyendo escrito de demanda: Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdate la intervención legal correspondiente en mérito al poder general acompañado. Otórgasele al peticionante el plazo de diez días para la presentación del original del poder que invoca para su certificación por Secretaría. Conforme la documental acompañada, téngase por promovida demanda de apremio contra Ana María Mierez, por cobro de la suma de \$ 209.474,96, con más sus intereses e IVA, gastos y costas. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ley, no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Decrétase la inhibición general de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir el capital reclamado con más un 30% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose a sus efectos a los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y al Registro General de la Propiedad Inmueble, autorizándose al peticionante a intervenir en el diligenciamiento de las medidas ordenadas. Notifíquese la presente providencia a las partes en su domicilio real. A los fines indicados —notificación por carta certificada y sin cubierta— como se pide, por Correo Oficial y con aviso de recepción. Notifíquese. Fdo. Dra. VIVIANA E. MARIN, Juez; Dr. DANIEL R. MAURUTTO, Secretario. SANTA FE, 31 de agosto de 2023, Proveyendo escrito cargo 9284/23: Agréguese. Téngase presente. Atento que el domicilio denunciado por el profesional, coincide con el informado por AFIP, Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 y Registro Nacional de las Personas, a los fines de la notificación de la demandada -de conformidad al art. 73 del CPCC- publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Autorízase al peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez a/c; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, 30 de Octubre de 2024.

\$ 150 533615 Dic. 27 Feb. 3

Por disposición de la Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: LOPEZ GONZALEZ, GISELA BEATRIZ GUADALUPE s/CONCURSO; (CUIJ 21-02048193-2), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de noviembre de 2024. Y VISTOS... RESULTA... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar abierto el concurso preventivo de GISELA BEATRIZ GUADALUPE LOPEZ GONZALEZ, (D.N.I. 30.904.262), con domicilio real en calle Santiago del Estero 3068, de la localidad de Santo Tomé y a los efectos legales en la calle San Martín 2515, de la ciudad de Santa Fe, disponiendo darle el trámite de pequeño concurso (arts. 288/289 L.C.Q.), 6) Fijar el día 04 de Marzo de 2025 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico, y fijar el día 02 de Abril de 2025 inclusive como fecha hasta la cual se podrán realizar las impugnaciones en relación a los pedidos de verificación de créditos, las que se efectuarán en el domicilio del Síndico. 9) Fijar el 76 de Mayo de 2025 y el 11 de Julio de 2025 para la presentación de los informes individual y general respectivamente; y hasta el 22 de Agosto para la presentación de las observaciones al informe general; 10) Señalar el día 03 de Marzo de 2026, a las 10 hs., para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta en el art. 45 de la Ley 24522, La misma deberá ser publicada a los acreedores del deudor mediante publicación por medios visibles en todos sus establecimientos; 12) Fijar el día 10 de Marzo de 2026 inclusive como fecha del vencimiento del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C.Q. Fdo. Dra. LAURA LIJCIANA PEROTTI, (Secretaria); Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, (Juez a cargo). El Síndico designado es el CPN Carlos Silvestri, con domicilio constituido en Avenida Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997 y su correo: carlosomarsilvestri@gurfinkel.com.ar. Dra. Alina Prado, Prosecretaria.

S/C 533436 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición de la Señora Jueza de 1ª Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ, Gabriel Atilio c/PAEZ Roberto Raúl s/Ejecutivo; (C.U.I.J 21-22843864-9), se ha ordenado lo siguiente: Gálvez, 17 de Octubre de 2022. Proveyendo escrito cargo N° 2520/2022: Agréguese el oficio y cédula acompañados. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, declárase rebelde a Roberto Raúl Páez. Siga el proceso sin dársele representación (art. 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Hágase saber a la Sra. Jueza de la localidad de López, que en caso de fijar la cédula deberá recabar datos identificatorios del demandado entre los vecinos, a los fines de determinar la validez de la notificación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. CANDELA POWELL, (Jueza); Dra. MONICA E. SALIVA, (Secretaria). En consecuencia, queda el Señor ROBERTO RAUL PAEZ del decreto transcripto precedentemente y que se lo ha declarado rebelde, prosiguiendo la presente causa sin dársele representación. Gálvez, 16 de Diciembre de 2024. Dra. Mónica E. Saliva, Secretaria.

\$ 200 533477 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 20 - San Javier, jueza a cargo Dra. Laura María Alessio; Dr. Diego Escudero, Secretario Autorizante se hace saber que en los autos caratulados ROMERO, MAIRA ISABEL s/QUIEBRAS; 21-26170326-9, mediante Tomo: 11 Folio: 487 Resolución: 333 de fecha 23/11/22, ha resuelto: (...) 1) Declarar la Quiebra (arts. 288 y 289, ley 24.522) de la Señora Maira Isabel ROMERO, DNI N° 34.379.360, CUIL N° 27-34379360-6, argentina, separada de hecho, mayor de edad, empleada del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, con domicilio real y procesal en Barrio San Francisco Javier s/n en esta ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe. Y se ha fijado hasta el día 20/02/2025 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifictoria. Y los días: 12/03/2025, para que la Sindicatura presente un juego de copias de las impugnaciones; el 09/04/2025, para la presentación de los informes individuales; y el 27/05/2025, para la presentación del informe general. En dichos autos ha sido designado Sindico el judicial ROSTAGNO, MARIO ALBERTO, SINDICO, Matrícula N° 2220 - Ley 8.738, con domicilio en calle Libertad 1666 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con los normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo al teléfono 342-154-236748, pudiendo recibir los pedidos de verificación al correo electrónico: estudio.pacheco.talame.amadorgmail.com. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Javier, 19 de Diciembre de 2024. Dr. Diego Escudero, Secretario Subr..

S/C 533627 Dic. 27 Feb. 5

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 26 de San Javier, en los autos

caratulados: JAZMIN, ANIBAL OMAR c/TITULAR DOMINIAL s/Prescripción Adquisitiva - Juicio Ordinario; CUIJ 21-23023902-6, se ha resuelto lo siguiente: San Javier, 09 de octubre de 2024. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho y haciéndose efectivos los apercibimientos legales, declárasela rebelde. Fdo. Yaccuzzi, Jueza a/c; Beltramino, Secretaria. San Javier, 17 de octubre de 2024.

\$ 100 533422 Dic. 27 Feb. 3

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 18, Secretaria Única, de la ciudad de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Don RAMON LUTERIO VELAZQUE, nacido el 10/06/1938, en Ramayon, Provincia de Santa Fe, hijo de RAMONA LORENZA VELAZQUE, casado en primeras nupcias con ELSA NIEVES AGUILERA, LE N° 6.343.588, domiciliado en calle Martin Miguel de Güemes N° 3451 de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe; fallecido el 04/02/2009, y ELSA NIEVES AGUILERA nacida el 05/08/1944 en San Justo, Provincia de Santa Fe, hija de GABINO AGUILERA y ZULEMA FALCON, viuda de RAMON LUTERIO VELAZGUE, DNI N° 4.898.022, domiciliada en calle Francisco Angeloni N° 2309, de la ciudad de San Justo, Provincia de Santa Fe, fallecida el 06/01/2023, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos VELAZQUE RAMON LUTERIO Y AGUILERA ELSA NIEVES s/SUCESIONES; Expte. CUIJ N° 21-26190438-9. Lo que se publica á Sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del Juzgado, ... de Diciembre de 2024. Dra. SUSANA CAROLINA CARLEITI, Secretaria.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados MATEO, ELSA NOEMI s/SUCESIONES-INSC. TARDIAS-SUMARIAS- (Expte. CULI N° 21-02048429-9 / AÑO 2024), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra. ELSA NOEMI MATEO, DNI N° 7.589.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, Fdo. Dra. Claudia Sánchez, Secretaria. Santa Fe, Noviembre de 2024.

\$ 45 Dic. 27

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Dpto. San Martín - Pcia. de Sta. Fe), a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Marcelo Zoso, Secretaría correspondiente del Dr. Julián D. Tailleur, y por estar así dispuesto en la causa: TARQUINI, JORGE RICARDO c/ILLARRAMENDI, MARIA MICAELA Y OTROS s/JUICIOS ORDINARIOS; C.U.I.J. N° 21-26267833-1, que tramita por ante el referido; se cita, llama y emplaza a las demandadas: MARIA MICAELA ILLARRAMENDI y NELVA ANGÉLICA MAZZINI y/o MAZZINI de TARQUINI Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUS SUCESTORES UNIVERSALES Y/O SINGULARES, conforme previsiones de los arts. 73 y 597 del C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales de rigor. Descripción del inmueble objeto de usucapión - según plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión judicial confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Pablo E. Aquilanti aprobado por la Dirección de Topocartografía del Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T.) de la Provincia de Santa, y registrado en fecha en 08/06/2022 bajo el N° 251673-: LOTE 1 Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Cañada Rosquín del departamento San Martín designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 251673/2022 con frente al Sudoeste sobre Calle 25 DE MAYO, entre Calle SAN MARTIN y Calle SARMIENTO, a los 22.00 metros de Calle SAN MARTIN hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 10.20 metros, linda al Sudoeste con Calle 25 De Mayo; el lado B - C mide 50.00 metros, linda al Noroeste con Lote 2 del mismo plano; el lado C - D mide 10.20 metros, linda al Noreste con Asoc. Patron. Inst. Sec. - PII 1206001624740000; el lado D - A mide 50.00 metros, linda al Sudeste con Asoc. P.I.E.S.M. Moreno - PII 1206001624750002, Oscar Alberto Zanello - PII 1206001624750001, Com. Com. - Esc. Esp. 2099 - FII 1206001624760000 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0" vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 510.00 metros cuadrados, LOTE 2: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Cañada Rosquín del departamento San Martín designado como lote 2 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 251673/2022 con frente al Sudoeste sobre Calle 25 DE MAYO, entre Calle SAN MARTIN y Calle SARMIENTO, a los 32.20 metros de Calle SAN MARTÍN hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - E mide 11.90 metros, linda al Sudoeste con Calle 25 De Mayo; el lado E - F mide 50.00 metros, linda al Noroeste con Juan Carlos Brambilla - PII 1206001624780001, A. P. Inst. Ens. Sec. M M - PII 1206001624780002; el lado F - C mide 11.90 metros, linda al Noreste con Asoc. Patron. Inst. Sec. - PII 1206001624740000; el lado C - B mide 50.00 metros, linda al Sudeste con Lote 1 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90°0'0", vértice E: 90°0'0", vértice F: 90°0'0", vértice C: 90°0'0" Encierra una superficie de 595.00 metros cuadrados. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en ESTRADOS del JUZGADO. San Jorge, 18 de Diciembre de 2024. Julián D. Tailleur, Secretario.

\$ 218,10 533683 Dic. 27 Feb. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Dpto. San Martín - Pcia. de Sta. Fe), a cargo del Sr. Juez Dr. Daniel Marcelo Zoso, Secretaría correspondiente del Dr. Julián D. Tailleur, y por estar así dispuesto en la causa: TARQUINI, JORGE RICARDO c/ILLARRAMENDI, MARIA MICAELA Y OTROS s/JUICIOS ORDINARIOS; C.U.I.J. N° 21-26267833-1, que tramita por ante el referido; se cita, llama y emplaza a las demandadas: MARIA MICAELA ILLARRAMENDI y NELVA ANGÉLICA MAZZINI y/o MAZZINI de TARQUINI Y/O SUS HEREDEROS Y/O SUS SUCESTORES UNIVERSALES Y/O SINGULARES, conforme previsiones de los arts. 73 y 597 del C.P.C.C., para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales de rigor. Descripción del inmueble objeto de usucapión - según plano de mensura para adquisición de dominio por usucapión judicial confeccionado por el

Ingeniero Agrimensor Pablo E. Aquilanti aprobado por la Dirección de Topocartografía del Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T.) de la Provincia de Santa, y registrado en fecha en 08/06/2022 bajo el N° 251673-: LOTE 1 Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Cañada Rosquín del departamento San Martín designado como lote 1 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 251673/2022 con frente al Sudoeste sobre Calle 25 DE MAYO, entre Calle SAN MARTIN y Calle SARMIENTO, a los 22.00 metros de Calle SAN MARTIN hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A - B mide 10.20 metros, linda al Sudoeste con Calle 25 De Mayo; el lado B - C mide 50.00 metros, linda al Noroeste con Lote 2 del mismo plano; el lado C - D mide 10.20 metros, linda al Noreste con Asoc. Patron. Inst. Sec. - PII 1206001624740000; el lado D - A mide 50.00 metros, linda al Sudeste con Asoc. P.I.E.S.M. Moreno - PII 1206001624750002, Oscar Alberto Zanello - PII 1206001624750001, Com. Com. - Esc. Esp. 2099 - FII 1206001624760000 y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0" vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 510.00 metros cuadrados, LOTE 2: Una fracción de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Cañada Rosquín del departamento San Martín designado como lote 2 del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 251673/2022 con frente al Sudoeste sobre Calle 25 DE MAYO, entre Calle SAN MARTIN y Calle SARMIENTO, a los 32.20 metros de Calle SAN MARTÍN hacia el Noroeste, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado B - E mide 11.90 metros, linda al Sudoeste con Calle 25 De Mayo; el lado E - F mide 50.00 metros, linda al Noroeste con Juan Carlos Brambilla - PII 1206001624780001, A. P. Inst. Ens. Sec. M M - PII 1206001624780002; el lado F - C mide 11.90 metros, linda al Noreste con Asoc. Patron. Inst. Sec. - PII 1206001624740000; el lado C - B mide 50.00 metros, linda al Sudeste con Lote 1 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice B: 90°0'0", vértice E: 90°0'0", vértice F: 90°0'0", vértice C: 90°0'0' Encierra una superficie de 595.00 metros cuadrados. Se publica en BOLETÍN OFICIAL y se exhibe en ESTRADOS del JUZGADO. San Jorge, 18 de Diciembre de 2024. Julián D. Tailleux, secretario.

\$ 99 533605 Dic. 27 Dic. 30

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe- en autos caratulados: "TERISOTTO, MARIA CECILIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02050435-5) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA CECILIA TERISOTTO, DNI 23.071.805, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Dra. Claudia B. Sanchez - Secretaria.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Expediente radicado en el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez: Dr. MARCOLIN), en los autos caratulados "CANUTO, MARCELO VICENTE S/SUCESORIO" CUIJ 21-02050524-6 Año 2024; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de MARCELO VICENTE CANUTO, D.N.I. Nro. M8.502.037; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Publicándose edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287

y cumplimentándose el acuerdo ordinario del 07/02/96 acta Nº 3. Fdo.: Dr. Marcolin, Juez.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición del DR. CARLOS MARCOLIN, Juez A/C de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad De Santa Fe), en los autos caratulados: "BERTONE, PATRICIA INES S/ SUCESORIO" (CUIJ Nº 21-02050379-0) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PATRICIA INES BERTONE, DNI Nº 14.131.886, fallecida en Santa Fe (Pcia. De Santa Fe) el 30 de septiembre de 2024, con último domicilio en Huergo Nº 890 de Santa Fe (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial.- SANTA FE; 26 DE DICIEMBRE DE 2024.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ARMUA, Graciela Guadalupe S/ SUCESORIO" - CUIJ Nº 21-02037218-1 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA GUADALUPE ARMUA, D.N.I. Nº 12.147.266, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr Diego Aldao (Juez a/c).

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la Ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "MADEO ADELAIDA OFELIA S/ SUCESSION TESTAMENTARIA" CUIJ 21-02037493-1, Año 2022 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MADEO ADELAIDA OFELIA, DNI F1. 050.394 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. CLAUDIA SANCHEZ, SECRETARIA; DR. IVAN DI CHIAZZA, Juez a/c

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "RODRIGUEZ MATÍAS EZEQUIEL S/ SUPRESION DE APELLIDO"(21-26305612-1), se hace saber que se ha iniciado acción de supresión de apellido del Sr. RODRIGUEZ MATIAS EZEQUIEL, argentino, D.N.I. Nº 37.830.873, con domicilio en calle H. Irigoyen Nº 2110 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, a fin de obtener la supresión del apellido paterno 'RODRIGUEZ' y su reemplazo por el

apellido materno 'NICOLA', todo en cumplimiento a lo dispuesto en el Art 70 del C.C. y C.

\$ 50 531578 Dic. 27

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de la causante LADY ENELEY CARGNELLO, D.N.I. 3.989.908, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Exp. CUIJ 21-26306158-3 AÑO 2024-CARGNELLO, LADY ENELEY S/ SUCESORIO", lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, DICIEMBRE de 2024

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia N° 19 de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "LEU, ELVIRA CLORINDA Y BRUNAS PEDRO CARLOS S/ SUCESORIO" (Expte. C.U.I.J. N° 21-26305907-4)", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Pedro Carlos BRUNAS -L.E. N° 6.202.759-, fallecido en fecha 19 de julio de 2014 y de Doña Elvira Clorinda LEU -D.N.I. N° F2.080.578-, fallecida en fecha 20 de abril de 2024, siendo sus últimos domicilios en calle Avenida San Martín N° 2093 de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo.: Dra. Virginia INGARAMO -Jueza-; Dra. Julia FASCENDINI -Secretaria- Esperanza, de Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición del JUZG. DISTRITO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL - ESPERANZA; en autos: "CUFFIA, MARIA DE LOURDES CATALINA S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26306006-4; se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CUFFIA, MARIA DE LOURDES CATALINA, D.N.I.: 12.353.804 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo.: Dra. VIRGINIA INGARAMO, Jueza). Esperanza, 14 de noviembre de 2024.-

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación en autos caratulados "LEDESMA, NOLBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ N°21-02038288-8, se cita, llama y emplaza a todos los herederos acreedores y legatarios de Ledesma Nolberto D.N.I. N° 07.457.483 para que comparezcan a hacer valer sus derfechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos

en el Boletín Oficial. Firmado. Dra. María Romina Kilgelmann. Jueza.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "AFONSO, Otilia Rosalía s/Sucesorio - CUIJ: 21-02050546-7" se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de OTILIA ROSALÍA AFONSO, DNI: F3.615.311, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Georgina Benzo, ProSecretaria.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "ROLDAN, FRANCISCA AUDELINA S/ SUCESORIO", CUIJ 21-02050323-5, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISA AUDELINA ROLDAN, DNI F 6.088.319, para que comparezcan a hacerlos valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado. DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN Juez a/c. SANTA FE, de diciembre de 2024

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, en autos caratulados "CUIJ 21-02049775-8 SOPERER VICTOR HUGO S/ SUCESORIO", tramitados por ante el JUZG. 1RA. INST. CIVIL Y COMERCIAL 3RA. NOM., se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de SOPERER VICTOR HUGO DNI: 8.500.945 fallecido en la localidad de Santa Fe el día 17/09/2018 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. DRA. MA. ROMINA KILGELMANN (jueza a/c).

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación), en autos caratulados: "BELLOMO, Aída Argentina s/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ: 21-02050422-3), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Aída Argentina BELLOMO, D.N.I. 2.836.762, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia SANCHEZ (Secretaria OPS)".-

\$ 45 Dic. 27

Por Disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la NOVENA Nominación) en autos caratulados: "DI PAOLO, ISABEL BARBARA S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT. 21-02047703-9", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Isabel Bárbara Di Paolo, LC N° 6.687.183, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dr. José Lisazoain (Juez)

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de Esperanza, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de CENA NATALIA SOLEDAD DNI N.º 28.499.477 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos caratulados "CENA NATALIA SOLEDAD S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26305799-3). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. - Esperanza, de Diciembre de 2024.-

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación a cargo de la Secretaría Subrogante Dra. LAURA LUCIANA PEROTTI en autos caratulados "VRANCKEN, VICTOR JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02050360-9) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VICTOR JOSE VRANCKEN D.N.I. N° 8.508.138 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el Boletín Oficial. Fdo. (Secretaria)

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Esperanza SECRETARIA UNICA, en autos caratulados "CÓRDOBA, AMANDA LUISA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-26305955-4), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de CORDOBA, AMANDA LUISA, D.N.I. N° F6.103.616 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: DRA. VIRGINIA INGARAMO-JUEZA.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe) en autos Caratulados VARELA, ALBERTO JOSE S/ SUCESORIO 21-02048209-2. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes de ALBERTO JOSE VARELA, D.N.I. (argentino) 13.925.297 y D.N.I. (Español) X3266425B, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.-

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "CARIGNANO, CARLOS ORLANDO S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02050305-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Orlando Carignano, D.N.I. 6.251.563, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Claudia Sánchez (Secretaria).

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "IMSAND, MARIA ESTHER s/ SUCESORIO CUIJ. 21-02049347-7 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARIA ESTHER IMSAND, LC.3.392.050 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Dra. Ana Rosa Alvarez. Jueza.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "BALLESTER, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02047979-2, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MIGUEL ANGEL BALLESTER (DNI 6.041.052) y de BELKYS MABEL GALARZA (DNI 4.133.644), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria)

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, en autos caratulados: "SACCO ISABEL GUADALUPE S/ SUCESORIO" Expte. CULI: 21-26191860-6 - Año 2024, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña SACCO ISABEL GUADALUPE; DNI 5.727.809 a que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley; a los efectos de ser publicado en el Boletín Oficial. San Justo, 26 de diciembre de 2024. Cintia Lo Presti PROSECRETARIA.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "PONZIO, MELBITA TERESA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02050251-4) se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MELBITA TERESA PONZIO, D.N.I. N° 3.571.926, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: DR. IVÁN DI CHIAZZA, Juez a/c.- Santa Fe, Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación), en autos caratulados "ISMAEL, ÁNGEL S/ SUCESORIO", CUIJ N° 21-02050018-9, del año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de ISMAEL, ÁNGEL DNI N° 8.467.287, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. FDO: Dr. Iván G. Di Chiazza. JUEZ" Santa Fe, 23 de diciembre de 2024

\$ 45 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez (A/C) del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, Dr. Gabriel Abad, en autos "SANSONE, Gerardo s/ Sucesorio" (CUIJ 21- 02050487-8) que tramitan por ante la Oficina de Procesos Sucesorios, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Gerardo SANSONE, DNI 10.523.008 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. GABRIEL ABAD (JUEZ A/C).-

\$ 45 Dic. 27

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Dr. JORGE DA SILVA CATELA, Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N.º 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Secretaria Única, a cargo de la Dra. Marcela Barrera, en los autos caratulados: (CUIJ 21-26215122-8) ESCUDERO ROBERTO Y OTROS S/ SUCESORIO", se cita, llama y emplaza los herederos y/o acreedores y/o todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los causantes Don ROBERTO ESCUDERO, DNI M 7.876.742 y Doña OLGA GLADYS RODRIGUEZ, DNI 5.153.106 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos por el término de ley y bajo apercibimientos de ley. Publíquese en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin.- TOSTADO, 27 DE DICIEMBRE DE 2024.-

\$ 45 Dic. 27

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de GRAEMIGER, AMARO ENRIQUE DNI 13.483.984, a los autos: GRAEMIGER, AMARO ENRIQUE Y OTROS s/Sucesorio; (CUIJ 21-25278603-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y PUERTAS DEL JUZGADO. Vera, 19 de Diciembre de 2024. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Distrito 13 Civil, Comercial y Laboral, Primera Nominación, de la ciudad de Vera (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de BALBI, LILIAN JUDITH DNI 17.414.976, a los autos: GRAEMIGER, AMARO ENRIQUE Y OTROS s/Sucesorio; (CUIJ 21-25278603-9), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN

OFICIAL y PUERTAS DEL JUZGADO. Vera, 19 de Diciembre de 2.024. Dra. Margarita Savant, Secretaria.

\$ 45 Dic. 27

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "TISSERA, CARLOS LEONARDO S/ SUCESORIO" CUIJ 21-24209072-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS LEONARDO TISSERA, DNI 22.123.440, con último domicilio en calle Noventa y Seis N° 510 de la localidad de Frontera, provincia de Santa Fe, fallecido el 17 de mayo de 2021; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial a sus efectos. FDO: Dra. Sandra Inés Cerliani, Secretaria; Dr. Matías Raúl Colón, Juez

\$ 45 Dic. 27

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ERA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "PIACENZA LIDER DATO S/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-24209062-1" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE PIACENZA LIDER DATO, DNI M6.288.126, CON ULTIMO DOMICILIO EN 9 DE JULIO N° 776 DE RAFAELA, FALLECIDO EN FECHA 05/07/2023, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. FIRMADO: DRA. SANDRA INES CERLIANI, SECRETARIA; DR. MATIAS RAUL COLON, JUEZ .-

\$ 45 Dic. 27

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO N° 5 CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1ERA. NOMINACION DE LA CIUDAD DE RAFAELA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "PIACENZA LIDER DATO S/ SUCESORIO - CUIJ N° 21-24209062-1" SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES

DEJADOS POR EL CAUSANTE PIACENZA LIDER DATO, DNI M6.288.126, CON ULTIMO DOMICILIO EN 9 DE JULIO Nº 776 DE RAFAELA, FALLECIDO EN FECHA 05/07/2023, BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY, LOS QUE SE PUBLICAN EN EL BOLETIN OFICIAL Y EN EL HALL DE TRIBUNALES. FIRMADO: DRA. SANDRA INES CERLIANI, SECRETARIA; DR. MATIAS RAUL COLON, JUEZ .-

Por disposición de Juzgado de Primera Instancia de Distrito Número Cinco en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación- Cuarta Nominación - Dr. Guillermo Valdés (Juez) Secretaría Única a cargo de la Dra. Agostina Silvestre - Rafaela, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados "SADONE CATALINA DOMINGA S/ SUCESORIO" - CUIJ 21-24209156-3- Año 2024, se cita, llama y emplaza, a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante: SADONE CATALINA DOMINGA - en vida DNI nº F2404414 - CUIL 27-02404414-4, con último domicilio en Bartolome Mitre 160 de Ramona, Santa Fe, fallecida en Rafaela el 21/08/2023 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra Agostina Silvestre (Secretaria) Rafaela, Provincia de Santa Fe, 27de Diciembre de 2024.

\$ 45 Dic. 27

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 1RA. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "CALIGARIS, DANIELA FERNANADA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-24208643-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "DANIELA FERNANADA CALIGARIS" DNI N.º 24.019.244, con último domicilio en calle Juan José Paso 853 de la localidad de San Martin de las Escobas (Provincia de Santa Fe), fallecida en fecha 29/05/2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) Dr. Matías Raúl Colón (Juez a cargo).-

\$ 45 Dic. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, sito en calle Alvear 214 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. ROMINA GUADALUPE SANCHEZ DNI 31.832.073, fallecida en la localidad de Santa Fe, el día 20 de noviembre del 2009, cuyo último domicilio real fue el sito en calle Pte. Perón Nro. 458 de Sunchales - Pcia. de Santa Fe., todo ello a fin de que comparezcan y acrediten su carácter dentro del término de 30 días con el fin de hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "SANCHEZ, ROMINA GUADALUPE S/ SUCESORIO 21-24209006- 0". Sucesorio iniciado por la Abogada María Elena López Mat. prof. 5-051. Fdo.: Agostina Silvestre, Secretaria y Guillermo Vales, Juez". Rafaela, 26/12/2024

\$ 45 Dic. 27

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 1RA. Nominación de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "CALIGARIS, DANIELA FERNANADA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°21-24208643-8, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante "DANIELA FERNANADA CALIGARIS" DNI N° 24.019.244, con último domicilio en calle Juan José Paso 853 de la localidad de San Martín de las Escobas (Provincia de Santa Fe), fallecida en fecha 29/05/2024, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Firmado: Dra. Sandra Cerliani (Secretaria) Dr. Matías Raúl Colón (Juez a cargo).-

\$ 45 Dic. 27

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, en los autos: "SOSA JUAN CARLOS C/ CASTERCAM SRL S/ ESCRITURACION" - CUIJ. N° 21-25032781-9, se ha dictado la providencia que en su parte pertinente se transcribe: "RECONQUISTA, 02 de Diciembre de 2024... Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado en mérito al poder acompañado, otórgasele la participación legal correspondiente. Téngase por promovido juicio ordinario de escrituración contra CASTERCAM SRL, con domicilio desconocido, a quien se citará y emplazará a comparecer a estar a derecho dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía. Publíquense edictos de ley... Notifiquen empleados del Juzgado. Notifíquese". Fdo. Dr. JUAN MANUEL RODRIGO - JUEZ A/C - Dr. GUILLERMO DAMIAN ANGARAMO - SECRETARIO.- Publíquese en el Boletín Oficial y en las Puertas del Juzgado por el término de tres veces en cinco días.-

\$ 300 532708 Dic. 27 Feb. 03

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito JUZG. CIVIL Y COMERCIAL DE LA 4TA. NOM. RAFAELA, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Emilio Gareis DNI N° 7.649.234, fallecido en esta ciudad de Rafaela (Provincia de Santa Fe) el día 05 de septiembre de 2024, con último domicilio en 9 de Julio 380 de Lehmann, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Art. 67 CPCC). ("GAREIS, ALFREDO EMILIO S/ SUCESORIO - 21-24208923-2"). Rafaela, 27 de diciembre de 2024. AGOSTINA SILVESTRE -

ABOGADA - SECRETARIA - GUILLERMO A. VALES - ABOGADO - JUEZ.

\$ 45 Dic. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "CORGNALI, NOELIA YAMILA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N° 21-25033025-9, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. NOELIA YAMILA CORGNALI DNI N° 29.350.317 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer.

\$ 45 Dic. 27

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados "CORGNIALI, INES S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25033091-7, llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por la Sra. INES CORGNIALI, DNI N° 3.076.967 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 26 de diciembre del 2024.-

\$ 45 Dic. 27